



D. Javier Izquierdo Roncero  
**DELEGADO DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN**  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
Calle de Francesco Scrimieri, s/n  
47014 Valladolid

Valladolid, 19 de marzo de 2021

Estimado Delegado,

El anuncio del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico de incluir todas las poblaciones de lobo ibérico (*Canis lupus*) en España en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial es una afrenta a todos los ganaderos de extensivo de nuestra comunidad autónoma.

Las zonas de Castilla y León situadas al norte del Duero y las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica albergan casi la totalidad del censo de lobo de nuestro país. Todas estas CCAA tienen sus propios planes de gestión con los que la especie ha incrementado considerablemente sus efectivos y su presencia territorial en los últimos años.

Al norte del Duero el lobo es especie cinegética, pudiéndose cazar mediante cupos anuales, y aun así hay un aumento continuado de las poblaciones y un avance de manadas a nuevos territorios (sur del Duero), donde la especie ya está protegida actualmente y es imposible ese control cinegético. La introducción de la especie en esas zonas sin posibilidad de un control efectivo está provocando el aumento exponencial de los ataques a las ganaderías, especialmente en provincias como Ávila, Salamanca o Segovia, donde ya muchos ganaderos se están planteando el abandono de la actividad y, por tanto, del territorio.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León: ASAJA, Alianza UPA-COAG y UCCL, queremos trasladar nuestra frontal oposición a la propuesta del MITECO para incluir todas las poblaciones de lobo ibérico (*Canis lupus*) en España en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial porque:

1. El lobo no es especie amenazada al norte del Duero, su estado de conservación es favorable y no existe necesidad de cambio de estatus. Los datos avalarían un cambio en sentido contrario para trasladar el actual estatus del norte al sur del Duero.
2. No existen criterios científicos objetivos en los que sustentar la nueva catalogación de la especie en esas zonas, ni se aportan en el Dictamen del Comité Científico que fundamenta la propuesta. Amén del procedimiento seguido para su aprobación, con la oposición de todas la CCAA que albergan el 98% del censo del lobo y un solo voto de diferencia que incluye el de CCAA que nunca han tenido ni tendrán lobo en su territorio (Baleares, Canarias o Melilla).

3. No se ha tenido en cuenta la opinión de las CCAA que sustentan en sus territorios las poblaciones de lobo, ni de los ganaderos que actualmente sufren los ataques del cánido en sus ganaderías y que posteriormente soportarán una presión insostenible.
4. No se ha evaluado el impacto negativo que supondrá el cambio, ni medioambiental, ni económica, ni socialmente. Ni se han valorado otras alternativas.
5. Se proponen compensaciones de los daños causados por el lobo a costa de los fondos europeos destinados a la producción agrícola.

Por todo lo anterior, como máximo representante del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma, SOLICITAMOS su intervención para que:

- 1º. De traslado a la Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico de la oposición manifestada por las OPAS.
- 2º. Interceda y defienda los intereses de nuestros ganaderos ante el Gobierno de España.
- 3º. Exija la paralización de la propuesta de inclusión de la especie al norte del Duero en el LESRPE y del proyecto de Orden Ministerial que ya ha estado en fase de consulta pública.
- 4º. Inste al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a reconducir las actuaciones e iniciar de inmediato un diálogo serio con las Comunidades Autónomas con poblaciones de lobo ibérico y con las OPAS, con el objetivo de implantar en España un procedimiento de control de la especie que permita preservar la ganadería extensiva y semiextensiva a la vez que se conservan los recursos naturales, eliminando la propuesta de sobreprotección.

Atentamente,

ASAJA

Alianza UPA-COAG

UCCL